

FAGDE - Dirección y Gestión del Deporte nº 38

<https://www.fagde.org/>

Buenas prácticas en materia de sostenibilidad en la gestión de piscinas



AUTOR: Miguel Pacheco · Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Deporte DESMOR, EM, SA.; VicePresidente de APOGESD; Profesor universitario; Máster en Gestión del Deporte por la FMH/UTL

Introducción

Este artículo se basa en un estudio realizado por APOGESD (Asociación Portuguesa de Gestão Deportiva) para el Departamento de Actividad Física y Deportes del Ayuntamiento de Lisboa (CML).

El objetivo del estudio fue presentar un conjunto de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en la gestión de piscinas.

Los resultados del estudio se compartieron en una jornada celebrada el 11 de noviembre de 2023, que reunió a 2 expertos en la materia del estudio, Alfonso Sánchez Bernard, Director del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada, y Miguel Pacheco, presidente del Consejo de Administración de DESMOR, EM, SA, y actual vicepresidente de APOGESD.

En este artículo se destacará la subdimensión del estudio 'Gestión y Mantenimiento', una de las dos subdimensiones de la dimensión 'Sostenibilidad de las Piscinas'.



Miguel Pacheco, autor del artículo

Metodología y muestra

El estudio desarrollado se basó en un cuestionario con 130 preguntas, estructurado en base a la consulta previa de la literatura de referencia sobre construcción, gestión y mantenimiento de piscinas.

De las 130 preguntas, 14 son de respuesta abierta y/o de cumplimentación de datos para caracterizar la realidad de la piscina en el municipio, y 116 se responden mediante una escala de valoración, como se explica en la siguiente tabla.

Al final de las preguntas relativas a cada una de las subdimensiones, se formuló una pregunta abierta, dando la oportunidad de hacer referencia a “otros aspectos que le gustaría mencionar...”.

El cuestionario se construyó con base en las siguientes dimensiones y subdimensiones

de la siguiente tabla:

Dimensiones y subdimensiones	N.º de preguntas	Escala de valoración
1. Acceso a práctica de deportes acuáticos:		
a. Acceso de los diferentes públicos objetivos.	11	Determinante; subyacente pero no determinante; no considerado; no aplicable.
b. Aaccessibilidad para personas con discapacidad.	13	En todas las piscinas; en algunas piscinas; inexistente; no aplicable.
2. Diversidad de servicios acuáticos:		
a. Adaptabilidad de las condiciones físicas y materiales.	17	En todas las piscinas; en algunas piscinas; en ninguna piscina; no aplicable.
b. Diversidad de los servicios acuáticos.	30	En todas las piscinas; en algunas piscinas; inexistente; no aplicable.
3. Sostenibilidad de las piscinas:		
a. Soluciones constructivas.	23	En todas las piscinas; en algunas piscinas; inexistente; no aplicable.
b. Gestión y mantenimiento.	22	En todas las piscinas; en algunas piscinas; en ninguna piscina.

El cuestionario fue enviado a un conjunto de municipios, predominantemente en las áreas metropolitanas de Lisboa y Oporto y ciudades que obtuvieron la distinción de ciudades deportivas europeas.

Se recogieron 16 respuestas de 16 municipios, que representan 46 piscinas municipales.

Interpretación de los datos recopilados

Como ya se mencionó, este artículo resaltaré la subdimensión del estudio 'Gestión y Mantenimiento', una de las dos subdimensiones de la dimensión 'Sostenibilidad de las Piscinas'.

En la subdimensión "Gestión y Mantenimiento" se planteó la siguiente pregunta marco: "Las piscinas municipales son equipamientos colectivos con alta intensidad de uso y con gastos de operación y mantenimiento que tienden a no ser cubiertos en su totalidad por los ingresos que se derivan de la aplicación de la tarifa de precios, descuentos y exenciones definidas por el municipio. Desde el punto de vista financiero, ¿son sostenibles las piscinas teniendo en cuenta la dimensión social que subyace al servicio público prestado? Para las siguientes cuestiones deberá tenerse en cuenta los ingresos totales de la piscina, con los servicios acuáticos y otros servicios complementarios, en su caso".

Se evaluaron 22 variables, divididas en 2 partes:

1. La 1ª que evalúa la dimensión financiera de la gestión de la piscina en términos de ingresos, gastos, descuentos y exenciones aplicadas, compuesta por 14 preguntas, y que será abordada en este artículo.
2. La 2ª, que evalúa aspectos vinculados principalmente al mantenimiento, pero que tienen un impacto económico en su gestión, consta de 8 preguntas, y en las que no nos centraremos en este artículo.

1. Respecto a la 1.ª parte, destacan los siguientes datos:

A) Relación entre el valor de los ingresos y el valor de los gastos:

- Sólo 1 de las 46 piscinas (0,2%) declara un “valor de los ingresos representa entre el 75% y el 100% del valor de los gastos” y en el que “el peso de los descuentos y exenciones representa hasta el 25% del valor de los ingresos” .
- Hay 13 de las 46 piscinas (28,2% que declaran un “Valor de los ingresos representa hasta el 25% del valor de los gastos”.
- Hay 10 de las 46 piscinas (21,7%) que declaran un “Valor de los ingresos que representa hasta el 25%, o entre el 25% y el 50%, o incluso entre el 50% y el 75% del valor de los gastos”.
- Hay 35 de las 46 piscinas (76%) que declaran un “Valor de los ingresos representa entre el 25% y el 75% del valor de los gastos”.

**A la hora de interpretar los datos, parece que la mayoría de los piscinas presentan resultados operativos deficientes, ya que en 3 de cada 4 piscinas el valor de los ingresos representa entre el 25% y el 75% del valor de los gastos, es decir, los ingresos. no cubren el monto total de los gastos.*

B) Relación entre el peso de los descuentos y el valor de los ingresos:

- Son 14 de las 46 piscinas (30,4%) en las que “el peso de los descuentos y exenciones representa hasta el 25% del valor de los ingresos”.
- Hay entre 9 y 25 piscinas (del 19,5% al 54,3%) en las que “el peso de las bonificaciones y exenciones representa entre el 25% y el 50% del valor de los ingresos”;
- Existe 1 piscina en la que “el peso de los descuentos y exenciones representa entre el 75% y el 100% del valor de los ingresos”, piscina del mismo municipio que declara que el “valor de los ingresos representa hasta el 25% del valor de los ingresos”. gastos”.

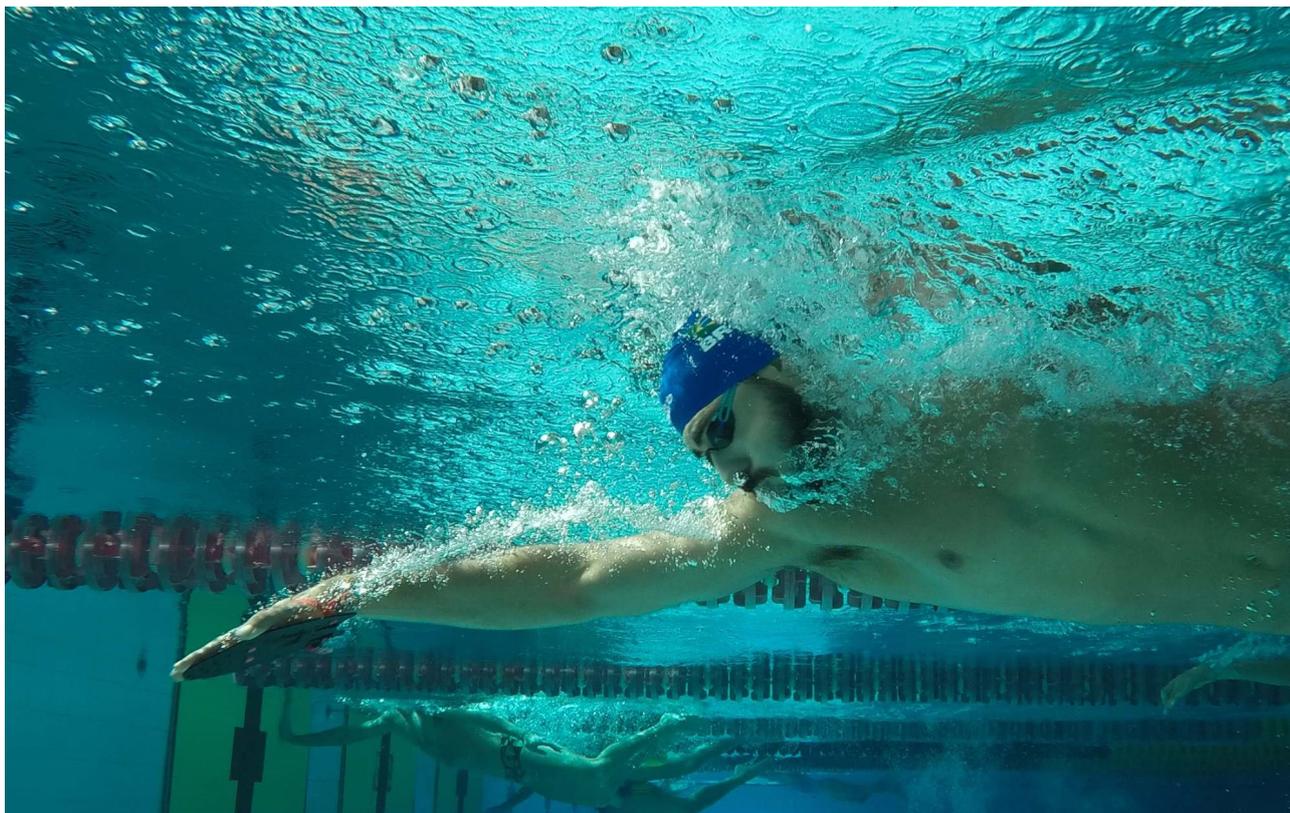
**A la hora de interpretar los datos, se puede observar que la política de descuentos y exenciones está arraigada en los municipios respecto a los servicios promocionados en las piscinas municipales. Para aproximadamente la mitad de los municipios, el peso de los descuentos y exenciones es al menos el 25% del valor de los ingresos, pero en muchos casos incluso representa entre el 25% y el 50% del valor de los ingresos. Se puede observar que la misión social de las piscinas, traducida en la aplicación de precios con descuentos y exenciones, contribuye a una realidad que es que la mayoría de las piscinas son deficientes desde el punto de vista financiero, en la relación entre renta y gastos.*

C) Relación entre el peso de los gastos con FSE: agua, luz y gas y el valor de los gastos:

- Son 10 de las 26 piscinas (21,7%) en las que “los gastos con FSE: agua, luz y gas, representan hasta el 25% del valor total de los gastos”.
- Hay de 12 a 27 de las 46 piscinas (26% a 58,6%) en las que “los gastos con FSE: agua, luz y gas, representan entre el 25% y el 50% del valor total de los gastos”.
- Hay de 5 a 10 de las 46 piscinas (10,8% a 21,7%) en las que “los gastos con FSE: agua, luz y gas, representan entre el 50% y el 75% del valor total de los gastos”.

**Para interpretar los datos, se concluye que existe un número muy significativo de piscinas, entre el 36,8% y el 80,3%, en las que los gastos con el FSE: agua, luz y gas, representan entre el 25% y el 75% del total. el valor de los gastos. Podemos decir que el peso de los FSE en el gasto total de piscina es relativamente alto, ya que la relación entre los gastos con los FSE: agua, luz y gas y el valor total de los gastos no debe exceder el*

25%.



Conclusiones

A partir de los datos recogidos en 16 municipios, que representan 46 piscinas municipales, se observa una cierta tendencia en los resultados en la dimensión financiera de la gestión de piscinas en términos de ingresos, gastos, bonificaciones y exenciones, y podemos concluir lo siguiente:

1) Las piscinas municipales presentan resultados operativos deficientes en el 75% de las piscinas estudiadas, donde el valor de los ingresos representa entre el 25% y el 75% del valor de los gastos, es decir, los ingresos no cubren el valor total de los gastos. Cabe señalar que las piscinas estudiadas están ubicadas en municipios de ciudades con contextos socioeconómicos superiores a la media nacional, por lo que en otras ciudades donde no sea así, este déficit encontrado para las piscinas municipales seguirá teniendo una intensidad más pronunciada. valor negativo.

2) Los ayuntamientos practican una política de descuentos y exenciones en los servicios ofrecidos en las piscinas municipales. El peso de las bonificaciones y exenciones representa, para la mayoría de municipios, entre el 25% y el 50% del valor de los ingresos. Hay pruebas de la misión social de las piscinas que tantas veces se invoca y si quedaba alguna duda, es un hecho irrefutable de su existencia. Esta política social también tiene repercusiones en términos financieros, ya que estos descuentos y exenciones contribuyen al déficit financiero de las piscinas.

3) Las piscinas municipales tienen gastos relativamente elevados en FSE: agua, electricidad y gas. El valor de los FSE debería representar alrededor del 25% del valor total de los gastos, pero en la inmensa mayoría de los pools representan valores

superiores a este 25% y en muchos casos llegan incluso al 80% del valor total de los gastos. Es una conclusión que enfatiza la necesidad de intervenir en al menos 3 áreas muy concretas para mitigar el alto consumo de recursos:

- Intervenir en las conductas de uso de los usuarios, sensibilizando sobre el uso racional de los recursos, por ejemplo en la duración de los baños y en el entendimiento de que las temperaturas del agua y del aire no pueden elevarse a valores de extremo confort, máxime porque existen normas y seguimiento estricto por parte de las autoridades sanitarias.
- Invertir en equipos técnicos de alta eficiencia energética y sistemas de Gestión Técnica Centralizada.
- Dotar a las piscinas de estructuras cualificadas en cuanto a recursos humanos destinados al área de mantenimiento.

Referencias base del estudio

- Piscinas tipo 1 (o públicas): piscinas donde la práctica de la natación y actividades de entretenimiento acuático relacionadas constituyen el objetivo y las principales funciones ofrecidas (por ejemplo, piscinas municipales, piscinas recreativas/de ocio, parques acuáticos), y cuyo uso se considera “público”, de acuerdo con la definición respectiva de la NP EN 15288-1 2008.
- Temperaturas del agua de acuerdo con las Orientaciones del Programa de Vigilancia de la Salud de Piscinas, de la ARSLVT, 2014 y de acuerdo con la Directiva CNQ 23/93, del Consejo Nacional de Calidad.
- Humedad relativa según DGS, Circular Normativa nº 14/DA, de 21/08/2009.
- Variaciones de pH, en el caso del Cloro y Bromo, según las Guías para ambientes seguros de aguas recreativas, volumen 2 - Piscinas y ambientes similares, Organización Mundial de la Salud, 2006.
- Variaciones en las concentraciones de cloro de acuerdo con la Directiva CNQ 23/93, del Consejo Nacional de la Calidad y el Decreto Reglamentario N° 5/97, de 31 de marzo.

Link to Original article: <https://www.fagde.org/direccion-y-gestion-del-deporte-no-38/buenas-practicas-en-materia-de-sostenibilidad-en-la-gestion-de-piscinas?elem=318983>